

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12197 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid sobre la Resolución de 14 de marzo de 2019 del Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno por la que se hace público el Decreto de 4 de marzo de 2019 del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto por el que se da a conocer el operador telefónico en el Ayuntamiento de Madrid para el servicio de información de las Administraciones Locales mediante la marcación reducida 010.*

En cumplimiento de la Resolución de 31 de julio de 2013 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se atribuye el número 010 al servicio de información de las Administraciones Locales, que fija la obligación de cada Administración Local de dar a conocer, mediante anuncio publicado en el BOE, el nombre del operador telefónico designado para prestar dicho servicio, la fecha de inicio del mismo y la ubicación geográfica del centro de atención desde el que se presta el servicio, se ha dictado el Decreto de 4 de marzo de 2019 del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno, cuya parte resolutoria dispone lo siguiente:

Primero.- Dar a conocer el servicio de atención telefónico "010-Línea Madrid" bajo las condiciones establecidas en la Resolución de 31 de julio de 2013 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se atribuye el número 010 al servicio de información de las Administraciones Locales, con las siguientes características:

a) El operador designado por el Ayuntamiento de Madrid para la terminación de las llamadas es Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

b) La fecha de inicio del contrato mixto de servicios de telecomunicaciones y de suministro de instalación de infraestructuras de telecomunicaciones para el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos (Lote 1): Servicios de interconexión de datos, acceso a la red pública de voz fija, acceso a internet y otros servicios, es 1 de marzo de 2019.

c) El centro de atención de llamadas desde el que se presta el servicio del teléfono 010-Línea Madrid está ubicado en Madrid.

Segundo.- El presente Decreto se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en del "Ayuntamiento de Madrid".

Madrid, 14 de marzo de 2019.- El Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, Ignacio Ramírez García.

ID: A190014658-1